

# Margilsa S. A.

Guayaquil, Abril 24 el 2008

Señores  
Accionistas de Margilsa S. A.  
Ciudad

De mis consideraciones:

En mi calidad de comisario de la Compañía Margilsa S. A. y en cumplimiento a lo que dispone el artículo 321 de la Ley de Compañías, pongo a consideración de ustedes el informe correspondiente al ejercicio económico al 31 de diciembre de 2007

El examen se efectuó de acuerdo con las disposiciones del reglamento, por consiguiente se efectuaron las pruebas de los registros contables, con el fin de obtener una certeza razonable de las cifras presentadas en los estados financieros.

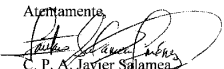
Los estados financieros concuerdan con las cifras registradas en los libros de contabilidad de general aceptación.

Los resultados de las pruebas no revelaron desviaciones a procedimientos establecidos por la Administración de la compañía, ni a ninguna norma contable.

Adicionalmente revelo que la compañía no ha registrado ningún tipo de ingresos y solo se han realizados gastos por presentación de las declaraciones al SRI

El libro talonario y el libro de acciones se encuentran adecuadamente.

Atentamente,

  
C. P. A. Javier Salamea  
Comisario

